MUNICIPIO DE GUADALAJARA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1 DE ENERO 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) se presentan las notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2024.

A. Notas de Gestión Administrativa

1. Autorización e Historia

a. Fecha de creación del ente público

El 14 de febrero de 1542, la ciudad de Guadalajara fue fundada por cuarta y última vez en el Valle de Atemajac, sobre el margen del río San Juan de Dios.

b. Principales cambios en su estructura

El municipio lleva la denominación oficial de "Guadalajara", de conformidad con lo establecido en el artículo 4 numeral 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Se compone con la población que reside en este, con el territorio que le corresponde, así como con su gobierno emanado democráticamente y constituido en los términos de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado de Jalisco y en las leyes que de ambas emanan.

Su Gobierno Municipal se integra por el Ayuntamiento, como cuerpo colegiado, normativo, rector y vigilante de la actividad municipal; y por las dependencias y entidades que forman la administración pública municipal centralizada y paramunicipal, respectivamente, como instancias ejecutoras de la voluntad del primero para la prestación de las funciones y servicios públicos a cargo de este.

2. Panorama Económico y Financiero

En el marco de los escenarios nacional y local del Estado de Jalisco, el municipio de Guadalajara, plantea el manejo de las finanzas públicas, con base para la formulación del Presupuesto Público para el ejercicio 2024, enfocándose en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como de establecer el principio de paridad de género en la integración y funcionamiento de las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El Municipio libre de Guadalajara es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado.

b) Principal actividad

Es el atender lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I y II primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I, 77 fracción II y 86 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II, 40 fracción II, 42 fracción V, 44, 60 y 148 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

c) Ejercicio fiscal

Los ejercicios fiscales del ente público comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año

d) Régimen jurídico

Persona Moral sin fines de Lucro

e) Consideraciones fiscales del ente

Las obligaciones fiscales a cargo del Municipio son las determinadas por las leyes fiscales para los contribuyentes clasificados como personas morales con fines no lucrativos.

f) Estructura organizacional básica

De conformidad con el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, la estructura organizacional básica se integra por el Ayuntamiento, como cuerpo colegiado, normativo, rector y vigilante de la actividad municipal; y por las dependencias y entidades que forman la administración pública municipal centralizada y paramunicipal, respectivamente, como instancias ejecutoras de la voluntad del primero para la prestación de las funciones y servicios públicos a cargo de este.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

El Municipio de Guadalajara cuenta con fideicomisos sin estructura para el cumplimiento de sus fines, y se integra a su patrimonio conforme la normatividad respectiva.

- Fideicomiso irrevocable para la administración de un fondo para el pago de indemnizaciones de enfermedades por riesgos de trabajo.
- Fideicomiso Fondo Guadalajara de Fomento Empresarial
- Fideicomiso Puerta Guadalajara
- Fideicomiso INVEX 155
- Fideicomiso BBVA 403248-8
- Fideicomiso Multiva 437-2

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros, así como la información contable, se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como el Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco (CACEJ).

Postulados básicos.

Los postulados básicos que aplica el Municipio de Guadalajara son los siguientes:

1. Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2. Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. Existencia Permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, saldo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. Revelación Suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7. Consolidación de la Información Financiera. Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público. La consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

8. Devengo Contable. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. Valuación. Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10. Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11. Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones

Normatividad supletoria. En virtud de la normatividad emitida por el CONAC, el Municipio de Guadalajara no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias, se informa que, al estar en desconexión inflacionaria, no fue necesario actualizar los registro de la Hacienda Púbica del Municipio.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Municipio solo realiza operaciones en moneda nacional, por lo que no se han generado registros en moneda distinta al Peso Mexicano.

B. Notas de Desglose

I) Estado de Actividades.

1. ***Ingresos de Gestión***

En el periodo presentado el importe correspondiente a los Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos de la entidad suma la cantidad de $4,747 millones de pesos.

2. ***Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones***

El monto correspondiente a Participaciones y Aportaciones es de $6,869.9 millones de pesos

Gastos y Otras Pérdidas

1. ***Gastos de Funcionamiento***

En el periodo presentado el importe correspondiente a Gastos de Funcionamiento del Municipio suma la cantidad de $8,064 millones de pesos, los cuales comprenden Servicios Personales, Materiales y Suministros, así como Servicios Generales.

II)Estado de Situación Financiera

En cada uno de los conceptos se podrá apreciar su desglose:

Activo

Efectivo y Equivalentes

Efectivo	$	557,588.04
Bancos	$	386,305,196.11
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	$	7,996,532.10
Fondos con Afectación especifica	$	-195,640,056.16
Depósitos en Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	$	799,113.45
Otros Efectivos y Equivalentes	$	3,504,438.06
Total de efectivo y equivalentes	$	203,522,811.60

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	$	34,501,185.69
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	$	12,083,495.31
Ingresos por recuperar a corto plazo	$	5,690,917.96
Deudores por anticipos de la tesoreria a corto plazo	$	198,538.93
Anticipo a proveedores por adqusicion de bienes y prestacion de servicios a corto plazo	$	3,142,048.85
Total de Derechos a recibir efectivo o equivalentes y Bienes y Servicios	$	52,474,137.89

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Inversiones a largo plazo	$	503,608.00
Títulos y valores a largo plazo	$	100.00
Fideicomisos, mandatos y contratos analogos	$	270,868,655.85
Total de Inversiones financieras a largo plazo	$	271,372,363.85

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Terrenos	$	389,839,742.58
Edificios no Habitacionales	$	1,297,424,423.35
Infraestructura	$	3,940,485,680.18
Construcciones en proceso de Dominio Publico	$	4,045,106,603.51
Construcciones en proceso en bienes propios	$	237,883,050.19
Total de Bienes inmuebles	$	9,910,739,499.81

Bienes muebles

Mobiliario y equipo de administración	$	514,336,380.86
Mobiliarios y equipo Educaciones y recreativo	$	132,526,798.10
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	$	86,516,440.47
Vehículos y equipo de transporte	$	1,457,448,042.61
Equipo de Defensa y seguridad	$	161,743,844.67
Maquinaria, otros equipos y herramientas	$	527,875,954.37
Colecciones, obras arte y objetos valiosos	$	29,273,238.23
Activos Biológicos	$	1,245,246.50
Total de bienes muebles	$	2,910,965,945.81

Otros Activos

Software	$	75,413,389.06
Patentes, Marcas y Derechos	$	15,256,513.12
Concesiones y Franquicias	$	102,827,170.82
Licencias	$	5,291,245.37
Otros Activos Intangibles	$	8,431,710.40
Total de Activos Intangibles	$	207,220,028.77

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

Servicios personales por pagar a corto plazo	$	34,118,521.86
Proveedores por pagar a corto plazo	$	249,008,591.50
Contratistas por obas públicas por pagar a corto plazo	$	180,699,024.49
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	$	67,684,096.15
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	$	106,707,722.84
Devolución de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	$	50,127,584.15
Otras cuentas por pagar a corto plazo	$	3,936,482.68
Total de cuentas por pagar a corto plazo	**$**	**692,282,023.67**

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración
Se compone por Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración por $779,633.11.

Otros Pasivos
Se compone por Ingresos por clasificar por $103,367.21.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo aquí presentado asciende a $70 millones de pesos, el cual no ha sufrido modificaciones respecto al saldo del ejercicio fiscal anterior y que se integra por el registro efectuado en ejercicios anteriores

2. Modificaciones al Patrimonio Generado

En el periodo presentado la Entidad generó un ahorro por un importe de $2,116 millones de pesos, del cual puede observarse su conformación en el Estado de Actividades.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo
1. La integración del Efectivo y Equivalentes al Efectivo se presenta de la siguiente manera:

CUENTA	2024	2023
Efectivo	$ 557,588.04	$ 684,508.77
Bancos	$ 386,305,196.11	$ 188,457,656.13
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	$ 7,996,532.10	$ 14,543,463.05
Fondos Con afectaciones Especifica	$ -195,640,056.16	$ 137,939.59
Depósitos de fondos de terceros en Garantía y/o Administración	$ 799,113.45	$ 15,245,659.80
Otros Efectivos y equivalentes	$ 3,504,438.06	$ 625,961.60
Efectivo y equivalentes	**$ 203,522,811.60**	**$ 219,695,188.94**

2. Las Actividades de Inversión efectivamente pagadas respecto a los bienes muebles e inmuebles, así como los Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos en ejercicios anteriores como Patrimonio del Municipio son las que a continuación se detallan:

CUENTA	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**$ 9,672,856,449.62**	**$ 1,065,438,507.00**
Terrenos	$ 389,839,742.58	$ 0.00
Viviendas	$ 0.00	$ 0.00
Edificaciones no Habitacionales	$ 1,297,424,423.35	$ 0.00
Infraestructura	$ 3,940,485,680.18	$ 0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	$ 4,045,106,603.51	$ 1,065,438,507.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	$ 0.00	$ 0.00
Otros Bienes Inmuebles	$ 0.00	$ 0.00
Bienes Muebles	**$ 2,910,965,945.81**	**$ 216,178,208.00**
Mobiliario y equipo de Administración	$ 514,336,380.86	$ 78,563,073.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	$ 132,526,798.10	$ 34,864,217.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$ 86,516,440.47	$ 13,799,168.00
Vehículos y equipo de transporte	$ 1,457,448,042.61	$ 266,220.00
Equipo de Defensa y Seguridad	$ 161,743,844.67	$ 0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$ 527,875,954.37	$ 88,685,530.00
Colecciones, Obras de arte y Objetos Valiosos	$ 29,273,238.23	$ 0.00
Activos Biológicos	$ 1,245,246.50	$ 0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	**$ 482,499,710.52**	**$ 26,954,345.00**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	$ 275,279,681.75	$ 8,241,376.00
Activos Intangibles	$ 207,220,028.77	$ 18,712,969.00

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro.

CONCEPTO	2024	2023
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	$ 2,115,960,261.90	$ 873,154,345.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	$ 0.00	$ 0.00
Depreciación	$ 0.00	$ 0.00
Amortización	$ 0.00	$ 0.00
Incrementos en las provisiones	$ 0.00	$ 0.00
Incremento en Inversiones producido por revaluación	$ 0.00	$ 0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles.	$ 0.00	$ 0.00
Incremento en cuentas por cobrar	$ 125,989,727.41	$ -1,468,714.00
Disminución en cuentas por pagar/patrimonio	$ 0.00	$ -1,478,327,603.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	$ 2,241,949,989.31	$ -606,641,972.00

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

C) Notas de Memoria

Cuentas de Orden Contables

1. Valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito, no aplica.
2. Tipo de emisión de instrumento, no aplica.
3. Contratos firmados de construcciones por tipo de contrato, no aplica.

Cuentas de Orden Presupuestales

Los momentos contables de las cuentas presupuestales se presentan a continuación atendiendo las disposiciones establecidas:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	31 de diciembre del 2024
Ley de Ingresos Estimada	$ 11,745,776,214
Ley de Ingresos por Ejecutar	$ 355,025,154
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	$ 526,192,636
Ley de Ingresos Devengada	$ 11,916,943,696
Ley de Ingresos Recaudada	$ 11,916,943,696

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	**31 de diciembre del 2024**
Presupuesto de Egresos Aprobado	$ 11,896,776,214
Presupuesto de Egresos por Ejercer	$ 463,675,460
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	$ -526,192,636
Presupuesto de Egresos Comprometido	$ 11,959,293,391
Presupuesto de Egresos Devengado	$ 11,925,482,429
Presupuesto de Egresos Ejercido	$ 11,925,482,429
Presupuesto de Egresos Pagado	$ 11,432,028,409

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las Notas a los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
TESORERO MUNICIPAL